



RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 003 / 15

“Por medio de la cual se aprueban unos ajustes a la estructura orgánica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA”

La Honorable Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 76 de la Ley 489 de 1998, la Ordenanza 13 de 1964 y el artículo 13 de la Resolución de Junta Directiva No. 006 de 2014, en especial, el numeral 7 y

CONSIDERANDO

Que en el proceso de solicitud de autorización para el Régimen Especial de Control y Vigilancia, por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, se hizo necesario realizar modificaciones a la estructura administrativa del Instituto.

Qué en la reunión ordinaria de Junta Directiva No. 003 del 16 de marzo de 2015, el Gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, presentó una propuesta para realizar ajustes en la estructura orgánica del Instituto, así:

- Cambio de denominación de la Subgerencia Administrativa y de Operaciones, por Subgerencia Administrativa.
- Cambio de denominación de la Dirección Administrativa por Dirección de Operaciones, saliendo del área de influencia de la Subgerencia Administrativa y pasando a depender funcional y jerárquicamente de la Gerencia General.
- Ajuste del Modelo de Operación por Procesos – MOP, agregando el Proceso de Gestión de Operaciones, como proceso de apoyo al Instituto.
- Elaboración de los Manuales de Funciones de los cargos que pasarán a la Dirección de Operaciones, quienes se encargarán de ejecutar el proceso y procedimientos que se diseñen para la Gestión de Operaciones.
- Cambio en las denominaciones de las dependencias que dependen de la Subgerencia Administrativa y la Subgerencia Financiera, eliminado la palabra “Operativa”

Qué en la misma sesión ordinaria el Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, explica que esta reforma se armoniza con las modificaciones recomendadas en los manuales de funciones, realizadas de acuerdo a la Guía para ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, y a los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1117 de 2013 y en la Ley 819 de 2003.



Certificado N° SC 1599 - 1



Calle 42 N° 52 - 259
PBX: (574) 354 77 00 FAX: (574) 354 77 08 NIT: 890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín / Colombia



IDEA Antioquia



@IDEA_Antioquia



003 / 15



Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cámbiese la denominación de la Subgerencia Administrativa y de Operaciones, por Subgerencia Administrativa y la denominación del cargo de Subgerente Administrativo y de Operaciones, por Subgerente Administrativo conservando el mismo Código y Grado Salarial vigente.

Denominación Actual	Denominación Nueva	Código	Grado Salarial
Subgerente Administrativo y de Operaciones	Subgerente Administrativo	090	03

ARTÍCULO SEGUNDO: Cámbiese la denominación de la Dirección Administrativa por Dirección de Operaciones y la denominación del cargo Director Administrativo por Director de Operaciones de la planta de Personal del IDEA, el cual conservará el mismo código y Grado salarial vigente.

Denominación Actual	Denominación Nueva	Código	Grado Salarial
Director Administrativo	Director de Operaciones	009	02

ARTÍCULO TERCERO: Trasládese la Dirección de Operaciones de la Subgerencia Administrativa a depender funcional y jerárquicamente de la Gerencia General, como unidad de apoyo.

ARTÍCULO CUARTO: Las plantas de cargos, tanto de la Subgerencia Administrativa, como de la Dirección de Operaciones, quedaran de la siguiente forma:

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA			
CARGO	CODIGO	GRADO	PLAZAS
Subgerente Administrativo	090	03	1
Profesional Universitario	219	04	1
Profesional Universitario	219	02	2
Técnico Operativo	314	02	4
Auxiliar Administrativo	407	06	2
Auxiliar Administrativo	407	04	3
Auxiliar Administrativo	407	03	1
Auxiliar de Servicios Generales	470	03	2



Certificado N° SC 1599 - 1

Calle 42 N° 52 - 259

PBX: (574) 354 77 00 FAX: (574) 354 77 08 NIT: 890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellin / Colombia



IDEA Antioquia @IDEA_Antioquia



003 / 15



Auxiliar de Servicios Generales	470	02	5
Celador	477	03	3
Conductor	480	03	7
Secretaria	440	04	2
TOTAL			33

DIRECCIÓN DE OPERACIONES			
CARGO	CODIGO	GRADO	PLAZAS
Director de Operaciones	009	02	1
Profesional Universitario	220	03 ó 04	1
Auxiliar Administrativo	407	07	1
Auxiliar Administrativo	407	05	1
Secretaria	440	04	1
TOTAL			5

Según Resolución de Junta Directiva N. 015 del 3 de noviembre de 2010, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, definió en sesión celebrada el 28 de octubre de 2010 como consta en el acta número 010, modificar la planta de empleos en el Instituto de estructural y jerarquizada a globalizada, de conformidad con la Ley 909 de 2004, que permite realizar las reubicaciones necesarias con el fin de cumplir con lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Cámbiese la denominación de las Direcciones adscritas a la Subgerencia Financiera y a la Subgerencia Administrativa, eliminando la palabra “Operativa” de los respectivos cargos y la denominación a los cargos directivos adscritos a la Subgerencia Financiera y a la Subgerencia Administrativa, eliminando la palabra “Operativo”, conservando el mismo Código y Grado Salarial vigente, así:

SUBGERENCIA FINANCIERA

Denominación Actual	Denominación Nueva	Código	Grado Salarial
Director Operativo de Administración de Proyectos y Convenios	Director de Administración de Proyectos y Convenios	009	02
Director Operativo de Crédito y Cartera	Director de Crédito y Cartera	009	02
Director Operativo de Tesorería	Director de Tesorería	009	02



Certificado N° SC 1599 - 1

Calle 42 N° 52 - 259
 PBX: (574) 354 77 00 FAX: (574) 354 77 08 NIT: 890.980.179-2

www.idea.gov.co
 contactenos@idea.gov.co
 Medellín / Colombia

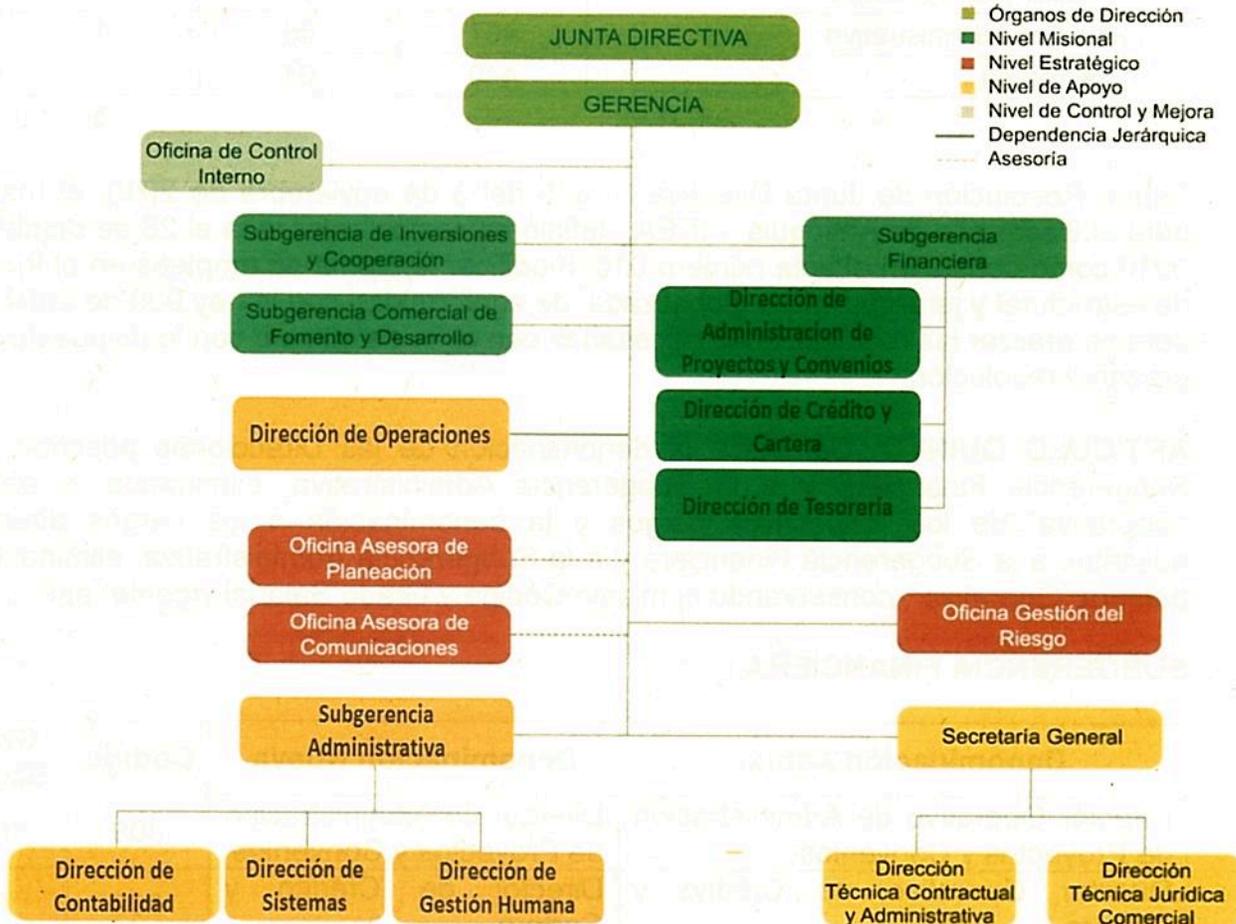


IDEA Antioquia @IDEA_Antioquia

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Denominación Actual	Denominación Nueva	Código	Grado Salarial
Director Operativo de Contabilidad	Director Contabilidad	009	02
Director de Sistemas	Director de Sistemas	009	02
Director Operativo de Gestión Humana	Director de Gestión Humana	009	02

ARTÍCULO SEXTO: Conforme a las modificaciones arriba señaladas, el Organigrama para el Instituto para Desarrollo de Antioquia, IDEA, queda de la siguiente manera:



ARTÍCULO SÉPTIMO: Ajustar el Modelo de Operación por Procesos - MOP del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA así:



ARTÍCULO OCTAVO: Facultar al Gerente General del IDEA para que expida los actos, celebre las operaciones y actuaciones administrativas suficientes y necesarias para el cumplimiento de las decisiones y autorizaciones de la Junta Directiva, en atención a los ajustes propuestos y atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 27 MAR 2015

Sergio Fajardo Valderrama
SERGIO FAJARDO VALDERRAMA,
Presidente

Adriana María Correa Restrepo
ADRIANA MARÍA CORREA RESTREPO
Secretaria

Revisó: Paula Cristina Alape Mejía, Subgerente Administrativa y de Operaciones
Juan David García Marulanda Director Operativo de Gestión Humana

